



RESOLUCIÓN N° 1411 DE 2022
Octubre 27

1

Por la cual se nombra en encargo al doctor ANTONIO JAVIER ACEVEDO MONTAÑEZ, como director de UISALUD de la Universidad Industrial de Santander

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que el cargo de director de UISALUD es de nivel ejecutivo y tiene el carácter de ser de libre nombramiento y remoción del Rector.
- c. Que el doctor Gonzalo Gómez Patiño, director de UISALUD, disfrutará vacaciones durante el periodo comprendido entre el 8 y el 15 de noviembre de 2022, las cuales fueron autorizadas por el Rector de la Universidad.
- d. Que se hace necesario nombrar en encargo al director de UISALUD, por el tiempo que dure la situación administrativa en mención, para el adecuado y normal funcionamiento de la unidad.
- e. Que el doctor Antonio Javier Acevedo Montañez, actualmente coordinador de Salud, adscrito a UISALUD, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de director de UISALUD.
- f. Que según certificación expedida por la División de Gestión de Talento Humano, el doctor Antonio Javier Acevedo Montañez, actualmente coordinador de Salud, adscrito a UISALUD, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de director de UISALUD.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en encargo al doctor ANTONIO JAVIER ACEVEDO MONTAÑEZ como director de UISALUD de la Universidad Industrial de Santander, durante el período comprendido entre el 8 y hasta el 15 de noviembre de 2022, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. El doctor Antonio Javier Acevedo Montañez ejercerá simultáneamente el cargo de coordinador de Salud, adscrito a UISALUD, según Resolución n.º 683 del 31 de marzo de 2016; y en encargo como director de UISALUD, de la Universidad.


ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará al doctor Antonio Javier Acevedo Montañez, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Para entrar a ejercer funciones en encargo como director de UISALUD, el doctor Antonio Javier Acevedo Montañez, deberá informar su aceptación en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días de octubre de 2022.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,